

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Población: Mujeres
Artículos: Todos
Tipo de Normativa: Internacional
Nota: El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) es un tratado internacional de derechos humanos aprobado por la Resolución de la Asamblea General 2200 A (XXI) del 16 de diciembre de 1966. Junto con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y la Declaración Universal de Derechos Humanos, conforman la Carta Internacional de Derechos Humanos, que es el pilar de la protección de los derechos humanos dentro de las Naciones Unidas. La Ley n°13.751, de 11 de julio de 1969 aprueba el PIDCP y su protocolo facultativo, junto con el PIDESC.
El Comité de Derechos Humanos es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación del
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por sus Estados Partes.
Aprobación: 1966
Entrada en vigor: 1976
Año de ratificación: 1969
Ley: 13.751

Texto completo: Enlace (https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/ccpr_sp.pdf)